



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN D N° 386/2024

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 07/2024 DE LOS CARGOS VACANTES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PERCEPTORES) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de junio de 2024.

#### VISTO:

- Lo establecido en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución D N° 370/2024 de fecha 11/06/2024, por la cual se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y se designa Encargada de Despacho.
- El pedido realizado por la Lic. Liliam Lorena Sanabria, Jefa del Departamento de Tesorería, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir los cargos vacantes de Auxiliar Administrativo (Perceptores), con parecer favorable de la Directora de Finanzas, la Mgtr. Verónica Paola Valdovinos y la providencia del Sr. Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción.
- La acción de inconstitucionalidad N° 555/2024, promovida por el Rectorado de la UNA, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84° determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, mediante la Resolución D N° 370/2024 de fecha 11/06/2024, se concede permiso a la Lic. Sonia Emilce León Cañete, como Secretaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, a partir del miércoles 12 de junio hasta el sábado 29 de junio de 2024 y se designa como Encargada de Despacho de la Secretaría a la C.P. Liliana Mabel Sosa Peña.

Que, existe la necesidad de incorporar personal capacitado, a fin de cubrir los cargos vacantes de Auxiliar Administrativo (Perceptores).

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso;

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 10

**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, postgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 386/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 07/2024 DE LOS CARGOS VACANTES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PERCEPTORES) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de junio de 2024.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo N° 07/2024**, para la cobertura de los cargos vacantes de Auxiliar Administrativo (Perceptores), en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución N° 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, conforme al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CATEGORÍA	MONTO
1	Auxiliar Administrativo (Cajeros)	2 (Dos)	XJ4	2.680.373.- (IVA Incluido)

**Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección** para el Llamado a Concurso Externo N° 07/2024, para el cargo de Auxiliar Administrativo (Cajeros) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección
- Mgtr. Verónica Paola Valdovinos, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

**Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo** para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Aristides González Feliú	Técnico designado- GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado- GTH

**Art. 4º) Designar** Veedor, con voz, pero sin voto, al **C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez**, Representante del Gremio de Trabajadores.

**Art. 5º) Aprobar** los Perfiles remitidos por el Área solicitante según **Anexo I y Anexo II**, que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 6º) Aprobar** los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al **Anexo III**, que forma parte de la presente Resolución.

**Art. 7º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 10

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética o innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

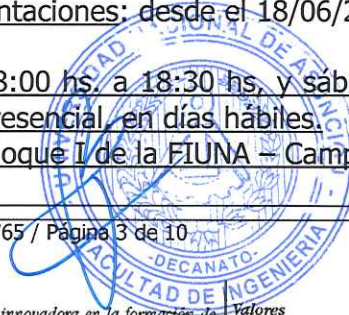
Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 386/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 07/2024 DE LOS CARGOS VACANTES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PERCEPTORES) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de junio de 2024.

<b>ANEXO I</b>	
<b>LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 07/2024</b>	
<b>CONVOCATORIA N° 07/2024</b>	
<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	CO072024-PC-DF-P01
<b>MODALIDAD</b>	CONCURSO EXTERNO
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCIÓN DE FINANZAS
<b>DEPARTAMENTO/SECCIÓN</b>	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
<b>CARGO VACANTE</b>	1
<b>TIPO</b>	CONTRATO
<b>CARGO</b>	PERCEPTOR ( <b>TURNO MAÑANA</b> )
<b>CATEGORIA</b>	XJ4
<b>SALARIO</b>	2.680.373.- (IVA INCLUIDO)
<b>CONSULTA</b>	Las consultas se podrán realizar al Teléfono 021 7290010 interno 1313.
<b>HORARIO</b>	<b>Turno Mañana</b> lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs, y un sábado al mes de 08:00 a 12:00 hs. 35 horas semanales.
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer nacionalidad paraguaya.</li> <li>• No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.</li> <li>• Ser de sexo masculino.</li> <li>• No contar con antecedentes de mal desempeño laboral en instituciones públicas o privadas</li> <li>• No poseer antecedentes policiales ni judiciales.</li> <li>• Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.</li> </ul>
<b>PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES</b>	<p><u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay.</p> <p><u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 18/06/2024 al 27/06/2024.</p> <p><u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles.</p> <p><b>Ubicación Mesa de Entrada:</b> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario.</p>



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 10

**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 386/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 07/2024 DE LOS CARGOS VACANTES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PERCEPTORES) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de junio de 2024.

<b>DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO</b>	
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Escolar Media Concluida (excluyente)</li> <li>• Estudiante universitario de Administración o carreras afines. (deseable)</li> </ul>
<b>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de Herramientas Ofimáticas; Planilla Electrónica (Excel) y Procesador de Texto (Word), Power Point, correo electrónico, Internet.</li> <li>• Técnicas de Archivo y manejo de documentaciones.</li> <li>• Redacción de informes.</li> <li>• Experiencia laboral mínima de (6) meses en trabajos similares al solicitado en el sector público o privado. (Excluyente).</li> </ul>
<b>FUNCIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar el cobro de los ingresos en concepto de matrículas, cuotas y demás aranceles establecidos por Resolución, referente a servicios que presta la FIUNA.</li> <li>• Entregar a los proveedores los cheques recibidos de la Directora de Finanzas, referentes a la cancelación de compromisos contraídos por la FIUNA.</li> <li>• Confeccionar reportes diarios de los ingresos percibidos adjuntando documentos respaldatorios, estos reportes también son emitidos en forma mensual.</li> <li>• Procesar y emitir informes sobre los diferentes ingresos, a solicitud del departamento de Contabilidad.</li> <li>• Archivar duplicados de las diversas documentaciones que resultan del cumplimiento de sus funciones.</li> <li>• Llevar el control de su trabajo por medio de programas, cronogramas y registro diario de actividades realizadas, para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones.</li> <li>• Apoyar en la realización de cualquier otra actividad que realice a pedido de su superior inmediato o de la Directora de Finanzas.</li> <li>• Otros trabajos relacionados al cargo.</li> </ul>
<b>CUALIDADES REQUERIDAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compromiso con la calidad de trabajo.</li> <li>• Integridad.</li> <li>• Honestidad.</li> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Iniciativa.</li> <li>• Responsabilidad.</li> <li>• Conciencia y confidencialidad organizacional.</li> <li>• Iniciativa propia.</li> <li>• Rapidez y eficiencia.</li> </ul>



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 4 de 10

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 386/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 07/2024 DE LOS CARGOS VACANTES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PERCEPTORES) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de junio de 2024.

<b>ANEXO II</b>	
<b>LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 07/2024</b>	
<b>CONVOCATORIA N° 07/2024</b>	
<b>CÓDIGO DEL CARGO</b>	CO072024-PC-DF-P02
<b>MODALIDAD</b>	CONCURSO EXTERNO
<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE</b>	DIRECCIÓN DE FINANZAS
<b>DEPARTAMENTO/SECCIÓN</b>	DEPARTAMENTO DE TESORERÍA
<b>DENOMINACIÓN DEL CARGO</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
<b>CARGO VACANTE</b>	1
<b>TIPO</b>	CONTRATO
<b>CARGO</b>	PERCEPTOR ( <b>TURNO TARDE</b> )
<b>CATEGORIA</b>	XJ4
<b>SALARIO</b>	2.680.373.- (IVA INCLUIDO)
<b>CONSULTA</b>	Las consultas se podrán realizar al Teléfono 021 7290010 interno 1313.
<b>HORARIO</b>	<b>Turno Tarde</b> de lunes a viernes de 12:00 a 19:00 hs, y un sábado al mes de 08:00 a 12:00 hs. 35 horas semanales.
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer nacionalidad paraguaya.</li> <li>• No encontrarse en las inhabilidades previstas por la Ley 700/96 que establece que ninguna persona podrá percibir como funcionario o empleado público más de un sueldo o remuneración simultáneamente, con excepción de los que provengan del ejercicio de la docencia.</li> <li>• Ser de sexo masculino.</li> <li>• No contar con antecedentes de mal desempeño laboral en instituciones públicas o privadas</li> <li>• No poseer antecedentes policiales ni judiciales.</li> <li>• Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.</li> </ul>



*[Handwritten signature]*



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 5 de 10

**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

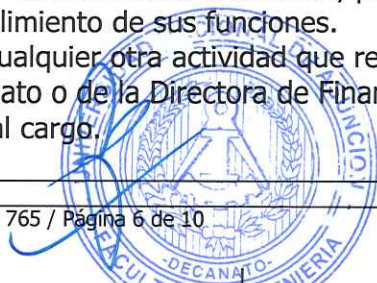
**RESOLUCIÓN D Nº 386/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 07/2024 DE LOS CARGOS VACANTES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PERCEPTORES) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de junio de 2024.

<p><b>PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES</b></p>	<p><u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 18/06/2024 al 27/06/2024. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, y sábados de 08:00 hs. a 12:00 hs. de forma presencial, en días hábiles. <b><u>Ubicación Mesa de Entrada:</u></b> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO</b></p>	
<p><b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación Escolar Media Concluida (excluyente)</li> <li>• Estudiante universitario de Administración o carreras afines. (deseable)</li> </ul>
<p><b>CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de Herramientas Ofimáticas; Planilla Electrónica (Excel) y Procesador de Texto (Word), Power Point, correo electrónico, Internet.</li> <li>• Técnicas de Archivo y manejo de documentaciones.</li> <li>• Redacción de informes.</li> <li>• Experiencia laboral mínima de (6) meses en trabajos similares al solicitado en el sector público o privado. (Excluyente).</li> </ul>
<p><b>FUNCIONES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectuar el cobro de los ingresos en concepto de matrículas, cuotas y demás aranceles establecidos por Resolución, referente a servicios que presta la FIUNA.</li> <li>• Entregar a los proveedores los cheques recibidos de la Directora de Finanzas, referentes a la cancelación de compromisos contraídos por la FIUNA.</li> <li>• Confeccionar reportes diarios de los ingresos percibidos adjuntando documentos respaldatorios, estos reportes también son emitidos en forma mensual.</li> <li>• Procesar y emitir informes sobre los diferentes ingresos, a solicitud del departamento de Contabilidad.</li> <li>• Archivar duplicados de las diversas documentaciones que resultan del cumplimiento de sus funciones.</li> <li>• Llevar el control de su trabajo por medio de programas, cronogramas y registro diario de actividades realizadas, para garantizar el adecuado cumplimiento de sus funciones.</li> <li>• Apoyar en la realización de cualquier otra actividad que realice a pedido de su superior inmediato o de la Directora de Finanzas.</li> <li>• Otros trabajos relacionados al cargo.</li> </ul>

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 6 de 10



**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 386/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 07/2024 DE LOS CARGOS VACANTES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PERCEPTORES) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de junio de 2024.

**CUALIDADES  
REQUERIDAS**

- Compromiso con la calidad de trabajo.
- Integridad.
- Honestidad.
- Trabajo en equipo.
- Iniciativa.
- Responsabilidad.
- Conciencia y confidencialidad organizacional.
- Iniciativa propia.
- Rapidez y eficiencia.



**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D Nº 386/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 07/2024 DE LOS CARGOS VACANTES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PERCEPTORES) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de junio de 2024.

**ANEXO III**

**LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 07/2024**

**CONVOCATORIA Nº 07/2024**

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

**DOCUMENTOS  
REQUERIDOS  
(EXCLUYENTES)**

- Nota de postulación debidamente firmada disponible en la página web [www.ing.una.py](http://www.ing.una.py) de la Facultad de Ingeniería.
  - Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil.
  - Fotocopia simple de certificados que respalden sus conocimientos en el área solicitada.
  - Constancia, diploma o título que acredite la formación académica requerida.
  - Certificados o constancia de desempeño laboral que respalden la experiencia laboral en el área solicitada.
  - Presentar Declaración Jurada (Llenar el formato que se encuentra disponible en el Portal de la FIUNA) [www.ing.una.py](http://www.ing.una.py)
- Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.**



**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D Nº 386/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO Nº 07/2024 DE LOS CARGOS VACANTES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PERCEPTORES) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de junio de 2024.

<p><b>DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS</b></p>	<p><b>POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ 1 Curriculum Vitae actualizados firmado c/ 1(una) foto tipo carnet.</li><li>▪ Certificado Original de Antecedente Judiciales.</li><li>▪ Certificado Original de Antecedente Policiales.</li><li>▪ (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar:</li><li>▪ Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA.</li><li>▪ Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda.</li><li>▪ Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.</li></ul>
<p><b>MODALIDAD DE PRESENTACIÓN</b></p>	
<p>Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>EL Nº DE CONVOCATORIA.</b></li><li>✓ <b>CÓDIGO DEL CARGO.</b></li><li>✓ <b>CARGO.</b></li><li>✓ <b>TURNO AL CUAL SE POSTULA (<u>Los postulantes podrán presentarse solo para un turno en concurso (turno mañana o turno tarde)</u>)</b></li></ul> <p>La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.</p>	



Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 9 de 10

**Misión**  
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**  
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**  
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”  
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

**RESOLUCIÓN D N° 386/2024**

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO N° 07/2024 DE LOS CARGOS VACANTES DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (PERCEPTORES) EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 17 de junio de 2024.

**CRITERIO DE EVALUACIÓN**

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
  - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
  - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
  - c) Experiencia Laboral: General y Especifica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (\*) Entrevista (máximo 15 puntos).

**TOTAL DE PUNTOS:100**

(\*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

**Observación:**

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

**Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.**



**Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

**Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

**Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.